



2022
Cuarto Trimestre

PRESUPUESTO CIUDADANO

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Martin Mura

Subsecretaría de Hacienda

Gustavo Arengo Piragine

Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

Francisco Kölliker Frers

Equipo de Trabajo

Alicia Graffigna

Juan Carlos Bondancia

Sebastián Forero

✓ ¿Qué es el Presupuesto?

El presupuesto es la herramienta de política pública que contiene la estimación de recursos y su destino para un período de tiempo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución define este periodo como un ejercicio financiero cuya duración es de un año que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Es una ley que requiere ser aprobada por el Poder Legislativo, autorizando a los distintos Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) a constituir obligaciones, como medio para la concreción de sus objetivos de Gobierno. El presupuesto permite apreciar cómo se aplicarán los recursos públicos desde distintas perspectivas, como, por ejemplo, en su distribución por finalidad: gastos sociales, seguridad interior, administración gubernamental, entre otras.

✓ ¿Por qué hablamos de “Ciclo Presupuestario”?

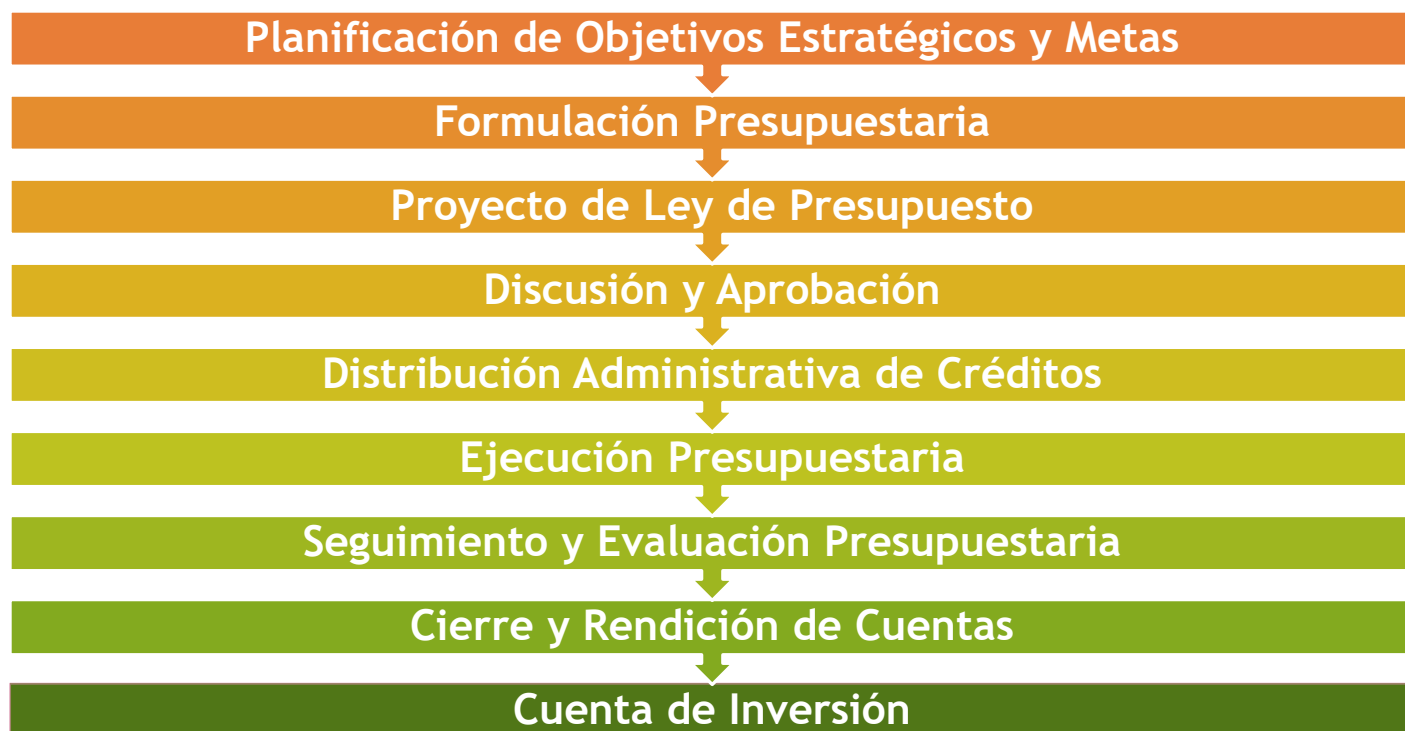
El presupuesto es también la manifestación de un proceso continuo de toma de decisiones donde cada una de las etapas que compone el ciclo presupuestario reviste de una vital importancia para que esta herramienta de gestión permita el logro de objetivos y metas de políticas gubernamentales.



1. **Formulación:** En esta etapa, el Poder Ejecutivo fija las prioridades, objetivos y políticas públicas para el ejercicio siguiente, priorizando sobre la base de la estimación de los recursos para el año siguiente e identificando las variables macroeconómicas proyectadas. Esta etapa termina con la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto al Poder Legislativo.

1. **Discusión y Aprobación**: La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires recibe el proyecto de Ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, se discute, se proponen modificaciones y finalmente se sanciona (aprueba). La instancia de discusión se da a partir de la concurrencia de los responsables de cada jurisdicción y entidad para explicar los lineamientos que se contemplan para el ejercicio siguiente, como así también responder preguntas a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.
2. **Ejecución Presupuestaria**: Una vez iniciado el ejercicio presupuestario se comprometen los gastos aprobados por la Legislatura y distribuidos por el Poder Ejecutivo para la consecución de los planes de acción de gobierno.
3. **Seguimiento y Evaluación**: Esta etapa consiste en el contraste de las metas planteadas con respecto a los resultados obtenidos, tanto para los gastos como para los ingresos. Por un lado, se envía un informe trimestralmente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires informando la ejecución presupuestaria acumulada. Por otro lado, una vez concluida la ejecución presupuestaria anual, se realiza la cuenta de inversión, donde se presentan los resultados, en términos físicos o de producción, como así también financieros.

El ciclo o proceso presupuestario integra etapas primordiales de toma de decisiones respecto a la asignación del gasto, así como su implementación y evaluación. En sentido amplio, se puede apreciar en el siguiente esquema, como muestra los pasos que se van dando desde el punto inicial mediante la planificación de objetivos y metas hasta el cierre que se plasma en la cuenta de inversión.



✓ ¿Cuál es el Marco Normativo que reglamenta la Administración Financiera en la Ciudad de Buenos Aires?

La Administración Financiera de la Ciudad tiene un extenso conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que reglamentan los procesos presupuestarios.

A continuación, se presenta el Link para acceder en forma directa al marco jurídico del Sistema Presupuestario del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y poder profundizar el estudio de cada una de las normativas:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/marco-juridico>
- <https://www.buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/presupuesto>

Asimismo, para conocer la composición institucional del Sector Público, se puede consultar el siguiente link:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/informacion-presupuestaria>

✓ ¿Cómo se presenta la información?

Tanto los recursos como los gastos ofrecen distintas perspectivas de análisis. Cada perspectiva de análisis, como se verá a continuación, obedece a dar respuesta a distintas preguntas.

El informe trimestral de gestión refiere a la etapa de “ejecución” dentro del ciclo presupuestario, por lo cual además de hacer referencia al “Crédito de Sanción”, se incorpora el “Crédito Vigente”, el “Compromiso Definitivo” y el “Gasto Devengado”.

El “Crédito Vigente” es el “Crédito de Sanción” con la incorporación del resultado de la suma de las “modificaciones presupuestarias” producidas en el período, las cuales pueden ser incrementales o decrementales. Es por ello, que el crédito vigente se expone especificando siempre una fecha determinada, pues tendrá contenidas las modificaciones producidas a esa misma fecha. En este caso, por ser el informe del cuarto trimestre del ejercicio, el crédito vigente se encuentra determinado al 31 de Diciembre.

El “Compromiso Definitivo” da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos sea para cancelar una deuda o para su inversión en un objeto determinado.

El “Gasto Devengado” implica el surgimiento de una obligación de pago, por la recepción en conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.

En el caso de los recursos se observa la ejecución a partir del “Percibido”, el cual se produce mediante la recaudación de los recursos en el momento en que los fondos se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente del Tesoro o de cualquier otro funcionario facultado para recibirlos.

¿Cuál es el Destino del Gasto Público?



Foto: Obra Barrio 31, Vivienda Containera, Agrupada

✓ ¿Qué es el gasto público?

Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público.

Todas estas transacciones tienen lugar con el fin de cumplimentar las metas y objetivos que se impone el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y disfrutan de la Ciudad de Buenos Aires.

✓ ¿En qué se gasta?

El Presupuesto debe asignarse a través de un objeto de gasto, esto quiere decir, cuánto gasta el Sector Público en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros, Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos, y Otros Gastos.

Gastos en Personal	• Retribución de los servicios prestados por el personal permanente y no permanente en relación de dependencia.
Bienes de Consumo	• Abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
Servicios No Personales	• Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.
Bienes de Uso	• Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo público o privado de las instituciones del Sector Público en un período dado que sirven para producir otros bienes o servicios y tienen una duración superior a un año. Son sujetos a depreciación.
Transferencias	• Constituyen transacciones no recuperables, generalmente en dinero, no reintegrables por los beneficiarios, vale decir que no implican una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
Activos Financieros	• Incluye Aportes de Capital, Préstamos a corto y largo plazo, Títulos y valores, Incremento de disponibilidades y otras inversiones financieras.
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	• Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.
Otros Gastos	• Partidas de gastos para el sector público no incluidas en las partidas anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Objeto del Gasto

Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Gastos en personal	438.366	528.873	528.445	528.443
Bienes de consumo	29.511	41.976	41.283	40.826
Servicios no personales	209.373	310.861	305.118	303.786
Bienes de uso	87.980	100.643	97.814	96.811
Transferencias	128.380	163.167	160.678	160.656
Activos financieros	1.249	4.877	4.652	4.579
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	69.756	58.904	58.877	58.877
Otros Gastos	0	1.469	1.344	1.344
Total	964.615	1.210.769	1.198.211	1.195.322

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ **¿Quién gasta?**

La aplicación de los recursos se lleva a cabo bajo la órbita de distintos organismos públicos que ejecutan el gasto a través de sus programas y proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se halla el conjunto de jurisdicciones que componen la Administración Gubernamental del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Jurisdicción

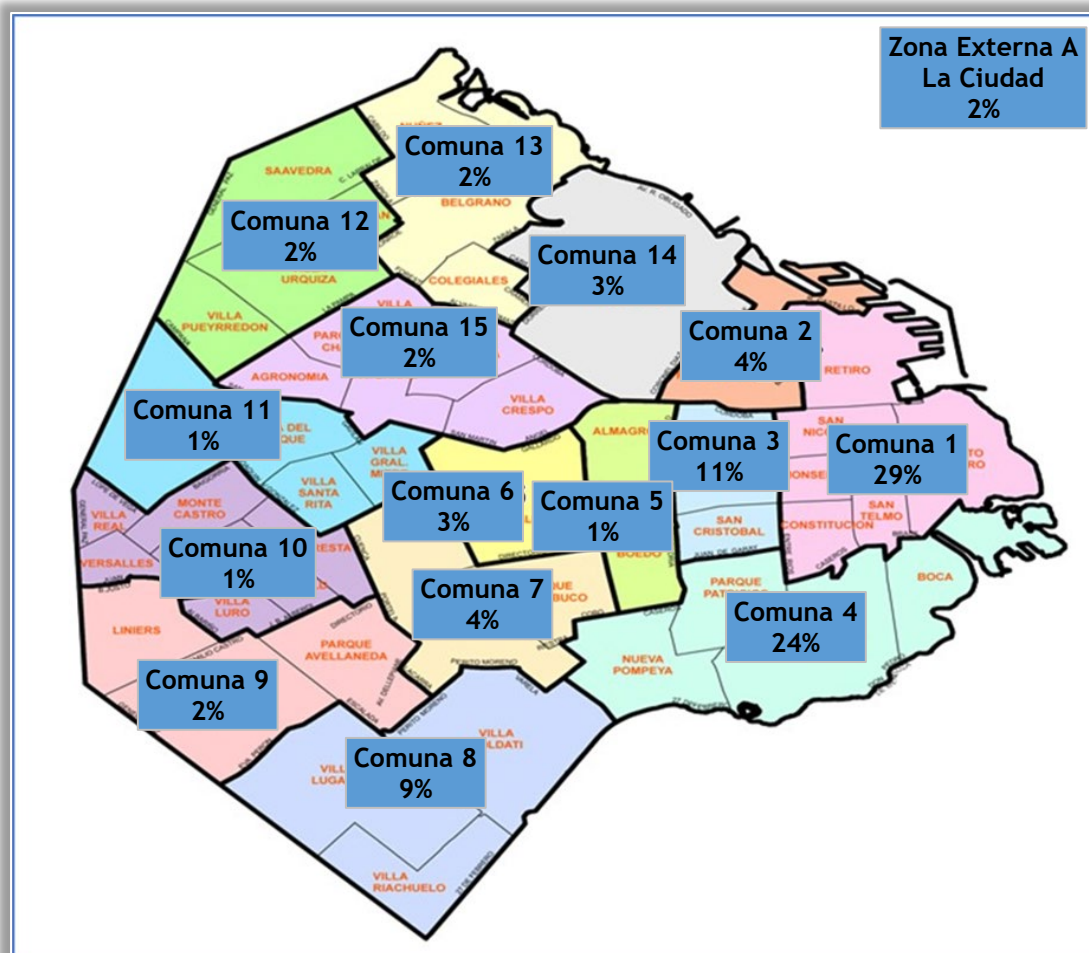
Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	12.120	15.448	15.109	15.109
Auditoría General de la CABA	2.957	3.519	3.511	3.511
Defensoría del Pueblo	4.719	5.732	5.725	5.725
Ministerio Público	21.417	34.651	34.580	34.580
Tribunal Superior de Justicia	2.231	2.829	2.619	2.608
Consejo de la Magistratura	20.459	31.216	30.973	30.973
Sindicatura Gral. de la CABA	522	725	723	722
Procuración Gral. de la CABA	2.599	3.820	3.809	3.808
Jefatura de Gobierno	20.271	37.782	36.847	36.805
Jefatura de Gabinete de Ministros	73.709	121.951	120.889	120.688
Ministerio de Justicia y Seguridad	132.566	157.845	157.182	156.484
Ministerio de Gobierno	1.930	3.211	3.191	3.181
Ministerio de Espacio Público. e Higiene Urbana	99.198	149.649	147.400	146.828
Ministerio de Salud	149.310	209.888	208.713	208.236
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	60.755	74.191	72.907	72.862
Ministerio de Cultura	14.559	23.987	23.805	23.725
Ministerio de Educación	169.363	227.246	225.602	225.325
Ministerio de Hacienda y Finanzas	15.850	21.355	20.749	20.443
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	7.657	17.220	16.842	16.675
Servicios de la Deuda Pública	69.756	58.904	58.877	58.877
Obligaciones a Cargo del Tesoro	82.667	9.599	8.157	8.157
Total	964.615	1.210.769	1.198.211	1.195.322

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Dónde se gasta?

El clasificador de localización territorial del gasto establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan los organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el siguiente mapa se puede observar la exposición de los resultados sin contemplar el gasto en personal ni los servicios de la deuda pública.



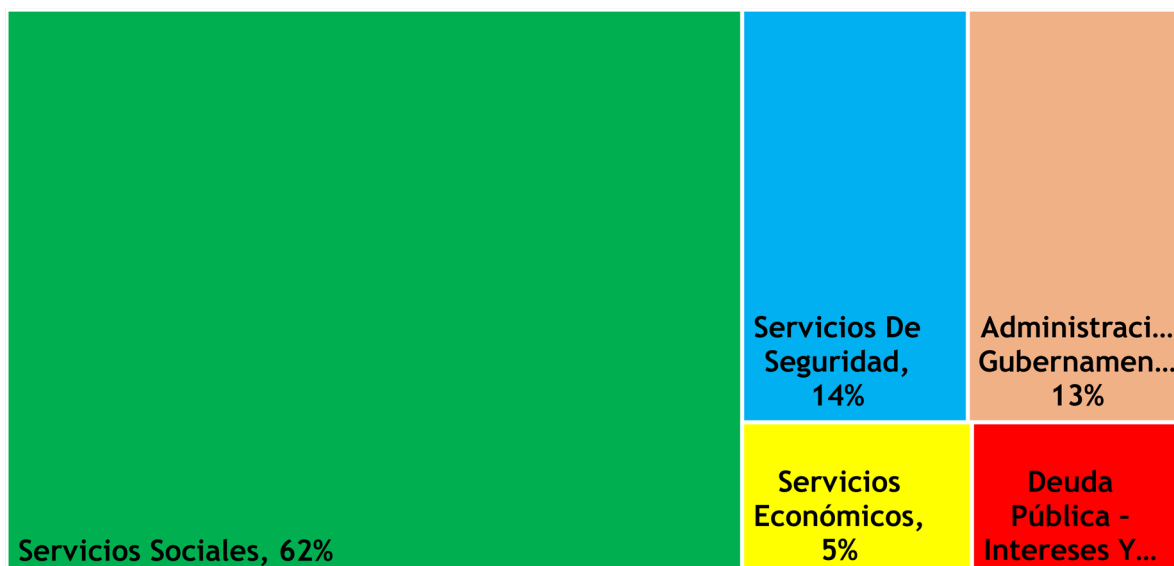
Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (Etapa Compromiso Definitivo). (no incluye Gastos en Personal ni Servicios de la Deuda Pública ni Otros Gastos)

✓ ¿Cuáles son las finalidades del gasto?

Todos los recursos por utilizar se deben programar por su finalidad. Esta finalidad determina los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto.

En el siguiente gráfico se observa la distribución por finalidades del Presupuesto para el cuarto trimestre del ejercicio 2022 en porcentaje:

Distribución del Gasto por Finalidad

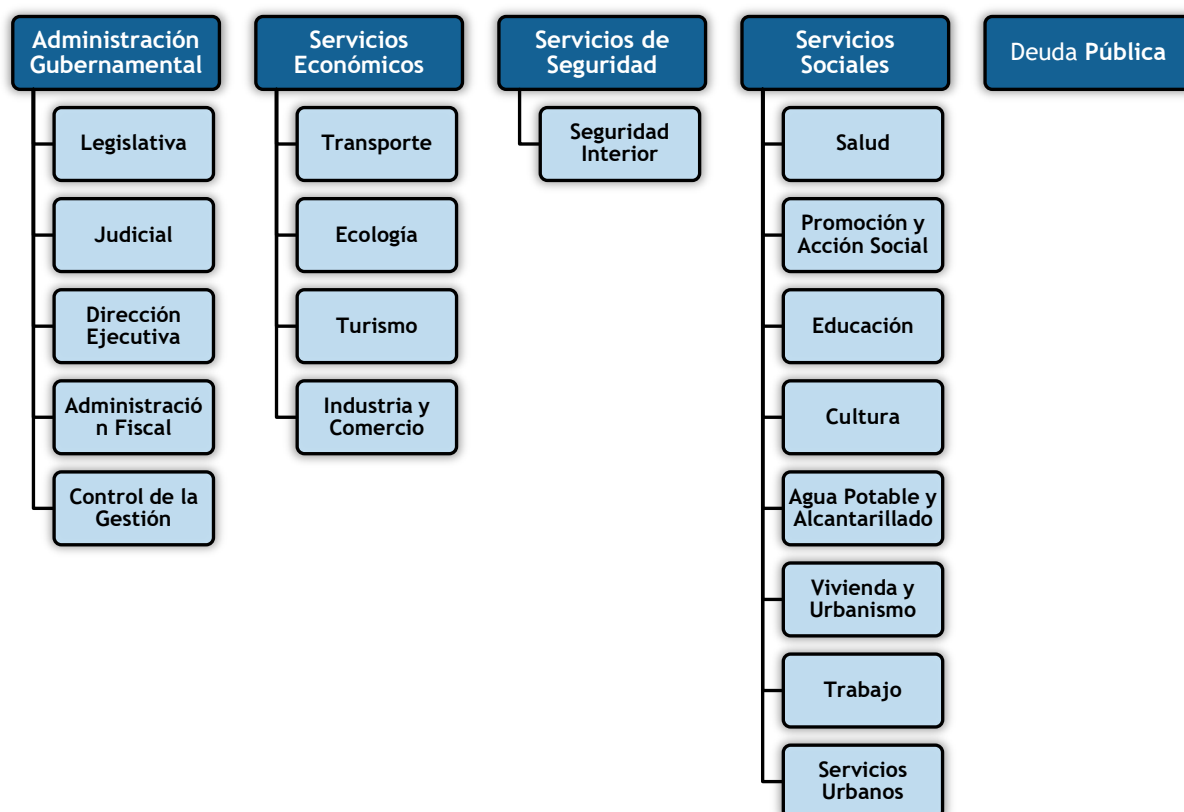


Fuente: DG.Contaduria (Etapa Compromiso Definitivo).

*El porcentaje de Deuda Pública- Intereses y Gastos es cinco por ciento.

✓ ¿Cuáles son las funciones del gasto?

Las finalidades del gasto se cumplen mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas. En cada una de estas funciones se podrá hallar información sobre los distintos programas y proyectos que componen el presupuesto público.



La ejecución por finalidad y función del cuarto trimestre es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Finalidad y Función

Finalidad / Función	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Administración Gubernamental	116.654	163.774	160.987	160.526
Legislativa	12.360	15.448	15.109	15.109
Judicial	52.057	73.199	72.641	72.524
Dirección Ejecutiva	25.878	39.856	38.877	38.841
Administración Fiscal	14.992	21.097	20.343	20.036
Control de la Gestión	11.367	14.174	14.017	14.016
Servicios de Seguridad	153.660	167.949	167.226	166.608
Seguridad Interior	153.660	167.949	167.226	166.608
Servicios Sociales	582.612	754.971	747.348	745.805
Salud	157.867	205.670	204.550	204.081
Promoción y Acción Social	102.524	123.834	121.867	121.823
Educación	188.260	227.184	225.555	225.263
Cultura	17.656	28.244	27.961	27.900
Trabajo	8.267	11.444	11.048	10.912
Vivienda y Urbanismo	40.214	56.805	55.374	54.878
Agua Potable y Alcantarillado	6.535	8.310	8.176	8.171
Servicios Urbanos	61.288	93.481	92.817	92.777
Servicios Económicos	41.933	65.170	63.773	63.505
Transporte	16.150	16.426	15.997	15.941
Ecología	20.802	36.636	35.821	35.770
Turismo	1.013	5.624	5.614	5.614
Industria y Comercio	3.969	6.484	6.340	6.179
Servicio de la Deuda	69.756	58.904	58.877	58.877
Servicio de la Deuda	69.756	58.904	58.877	58.877
Total	964.615	1.210.769	1.198.211	1.195.322

Fuente: DG. Contaduría Tercer Trimestre. En millones de pesos.

¿Cómo se Financia el Presupuesto?



¿Qué son los Recursos públicos?

¿Cómo se componen los Recursos Públicos?

- Por Rubro
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Origen y Procedencia



Foto: Planetario Galileo Galilei, Plaza Dr. Benjamín A. Gould

✓ ¿Qué son los recursos públicos?

Los recursos públicos son medios de financiamiento definidos por la Constitución que permiten desarrollar las actividades programadas por el Sector Público de la Ciudad.

La mayor parte de los ingresos proviene de la recaudación de los impuestos, a estos se los denomina ingresos corrientes, los cuales dependen de la evolución de la actividad económica y los precios.

Sin embargo, la Ciudad también percibe ingresos de capital y son aquellos que tienen origen por ejemplo en ventas de bienes o empresas del estado, capitalización de empresas del estado, entre otros.

✓ ¿Cómo se componen los recursos?

El presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se financia con los ingresos recaudados por el Estado. Estos ingresos pueden ser de origen tributario (impuestos, tasas impositivas o contribuciones especiales), no tributario (en general) o provenir del financiamiento.

• Clasificación por rubros

Esta clasificación agrupa y ordena los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones públicas que les dan origen.

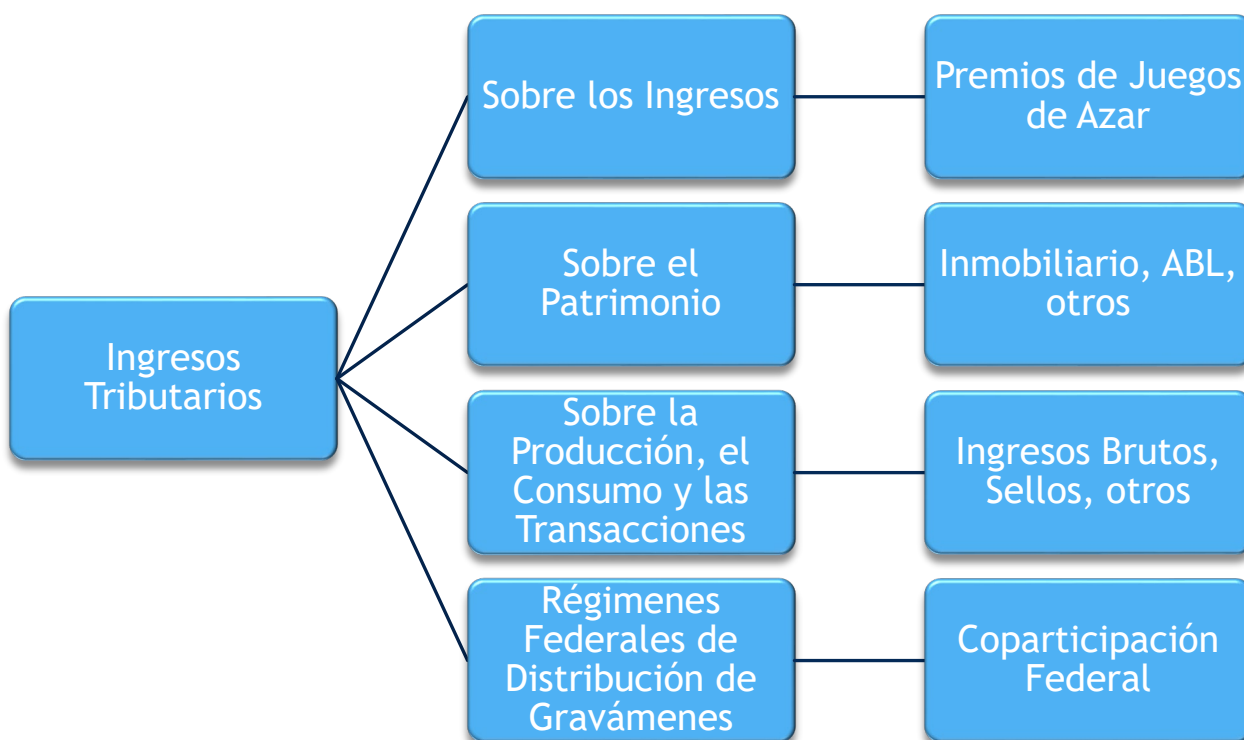
CÁLCULO DE-RECURSOS AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022
Clasificación Económica (CE) y por Rubros

Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Recursos Corrientes	941.333	1.180.601	1.305.881
Ingresos Tributarios	844.023	1.059.510	1.162.035
Ingresos no Tributarios	25.025	27.973	34.962
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	8.835	11.575	14.161
Rentas de la Propiedad	6.637	6.637	22.432
Transferencias Corrientes	56.813	74.906	72.290
Recursos de Capital	3.236	4.336	20.156
Recursos Propios de Capital	2.819	2.819	17.101
Transferencias de Capital	239	1.339	2.681
Recupero de Préstamos	178	178	374
Total	944.570	1.184.937	1.326.037

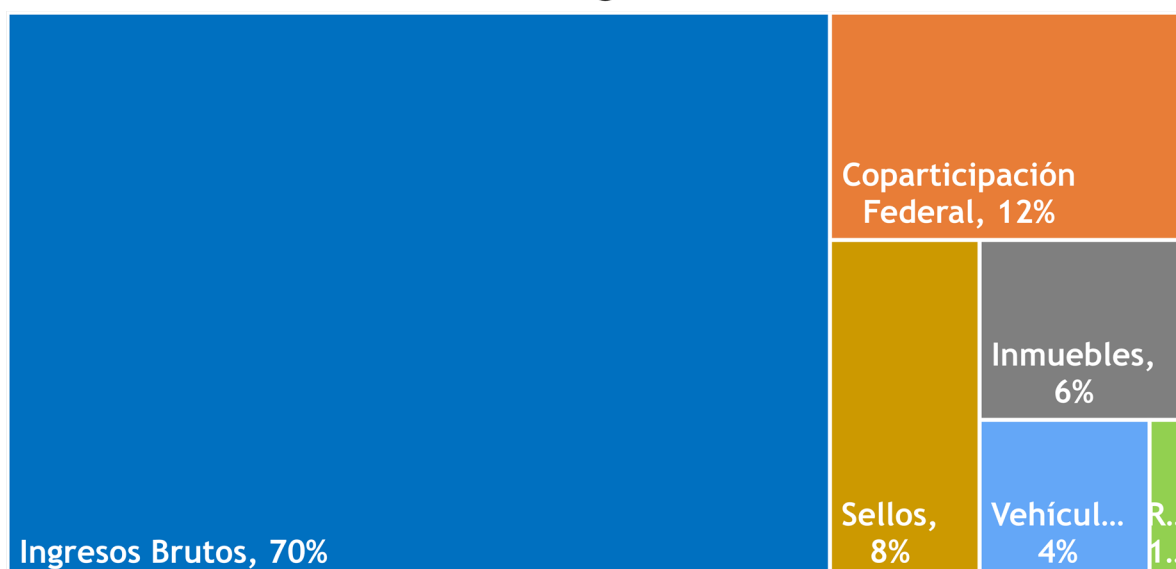
Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

La descripción de los distintos rubros que componen los recursos corrientes puede verse en el siguiente esquema:

Ingresos Tributarios	• Son ingresos originados en las facultades constitucionales que tiene el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de establecer impuestos, tasas y contribuciones especiales.
Ingresos No Tributarios	• Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, concesiones, primas, multas, etc.
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	• Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias y otros eventos organizados por estas entidades.
Rentas de la Propiedad	• Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.
Transferencias Corrientes	• Son recursos que se perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin dar contraprestación de bienes o servicios a cambio y son utilizados para financiar erogaciones corrientes.



Distribución de Ingresos Tributarios



Fuente: DG. Contaduría (Percibido)

• Clasificación por fuente de financiamiento

La clasificación de los recursos por fuente de financiamiento permite discriminar los ingresos de rentas generales (también denominados del Tesoro o de libre disponibilidad) de aquellos recursos afectados, que son los que poseen alguna asignación específica legal o convenida, es decir, son aplicables sólo para los fines establecidos en las normas que los generan. Se pueden resumir de la siguiente forma:

- Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución.
- Recursos Afectados en General: Incluye los recursos propios de organismos descentralizados, los recursos con afectación específica determinada por ley, las transferencias recibidas con destino.
- Financiamiento: Incluye los montos percibidos en concepto de uso del crédito tanto interno como externo.

CÁLCULO DE RECURSOS AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022

Clasificación por Fuente de Financiamiento

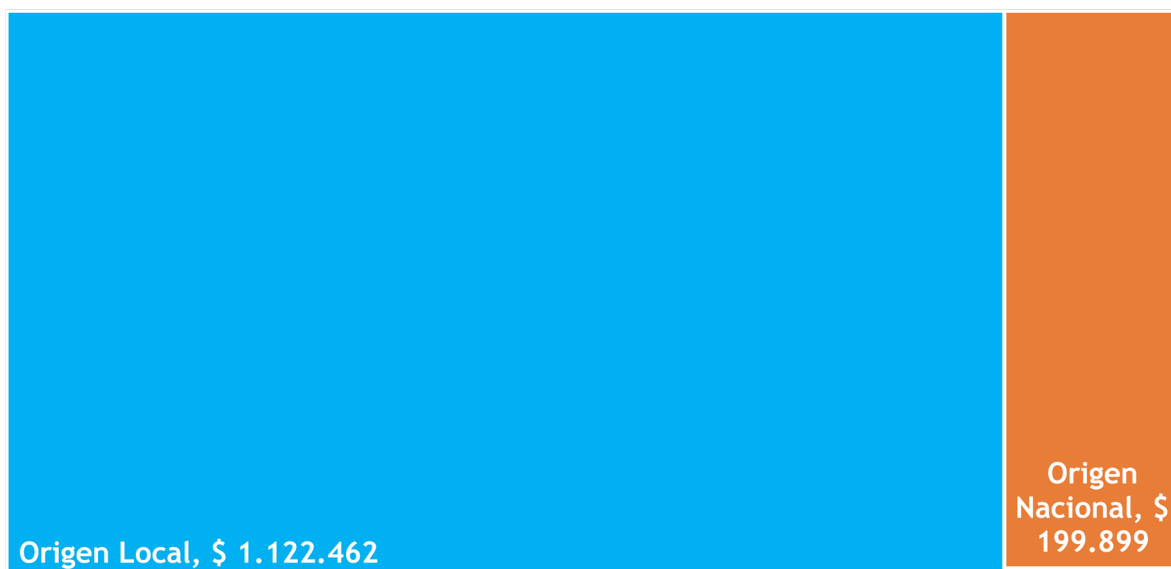
Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Tesoro de la Ciudad	885.269	1.077.349	1.177.879
Rentas Generales (libre disponibilidad)	885.269	1.077.349	1.177.879
Recursos Afectados	59.300	107.589	148.158
Recursos Propios de Org. Descentralizados	13.268	16.524	24.305
Recursos con Afectación Específica	29.227	32.851	63.083
Transferencias Afectadas	16.805	58.214	60.020
Financiamiento Externo	0	0	749
Total	944.570	1.184.937	1.326.037

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. En millones de pesos.

• Por origen o procedencia

La clasificación por origen tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo con su procedencia jurisdiccional.

Distribución de Recursos por Origen*



Fuente: Elaboración Propia de la D.G. de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. En millones de pesos.

* Existe una tercera categoría en la Distribución por Origen que se denomina "Otro Origen" que se corresponde con los sectores privado y externo. En este trimestre, se percibieron \$ 3.676 millones.

Esquema Ahorro-Inversión y Resultados



Definición

Esquema
Ahorro- Inversión



Resultados del
Ejercicio

Foto obra: Paseo Del Bajo

✓ ¿Qué es el esquema de ahorro-inversión?

El esquema ahorro-inversión permite apreciar los distintos resultados alcanzados en la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. El esquema presenta tres tipos de resultados:

1. Resultado Económico Primario: surge de la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes (sin tener en cuenta los intereses de la deuda), y muestra el ahorro/desahorro que se producen en las cuentas públicas.
2. Resultado Primario: es producto de la diferencia entre los recursos y los gastos totales (sin tener en cuenta los intereses de la deuda).
3. Resultado Financiero: es el superávit o el déficit fiscal e indica la necesidad de financiamiento del ejercicio.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN AL 31/12/2022 - EJERCICIO 2022

Concepto	Sanción	Vigente	Percibido / Compromiso Definitivo	Percibido / Devengado
I) Ingresos Corrientes	941.333	1.180.601	1.305.881	1.305.881
II) Gastos Corrientes	760.249	970.718	962.668	961.253
III) Resultado Económico Primario (I-II)	181.085	209.883	343.213	344.628
IV) Recursos de Capital	3.236	4.336	20.156	20.156
V) Gastos de Capital	135.089	182.543	178.037	176.562
VI) Recursos Totales (I+IV)	944.570	1.184.937	1.326.037	1.326.037
VII) Gasto Primario (II+V)	895.338	1.153.262	1.140.704	1.137.815
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	49.232	31.676	185.332	188.221
IX) Intereses de la Deuda Pública	69.277	57.507	57.507	57.507
X) Gastos Totales (VII+IX)	964.615	1.210.769	1.198.211	1.195.322
XIV) Resultado Financiero	-20.045	-25.831	127.826	130.715

Fuente: Elaboración Propia de la D.G. de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. En millones de pesos.